



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TOLUVIEJO – SUCRE

PROCESO A DEJAR A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES EN LA
SECRETARÍA DEL JUZGADO, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS:

PROCESO:..... EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:..... 708234089001-**2018-00028**-00

DEMANDANTE:.....BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

APODERADO:.....SAUL OLIVEROS ULLOQUE

DEMANDADO:..... FELIX ANTONIO VERGARA PÉREZ

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE LIQUIDACIÓN ADICIONAL
DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE
DEMANDANTE.

CUADERNO 1

Para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 110 del C.G.P. se fija
la presente lista hoy, 11 de octubre de 2023.

Corre los días 12, 13 y 17 de octubre de 2023 en la secretaria del juzgado
el escrito de traslado de liquidación adicional del crédito, de conformidad
con el inciso segundo del artículo 319, del C.G.P., en concordancia con
el artículo 110 de la misma codificación.

WILLIAM CUELLO CÁRCAMO
Secretario